

Nº 6.

Nombramiento.

De vca hecho a favor de D.ⁿ Santiago
de Burgos en 14 de setiembre de

1764.

v. 6

250





SELLO QVARTO VNO QVARTO
FIELLO ANOS DE MIL SE-
TECIENTOS Y SESENTA Y
SESENTA Y VNO
VACA PARA EL REINADO DE ENR D CAR S III

Sancta Fe 21 de Julio del 761

Ex^{mo} Sen

Y
traxame el Rector D.ⁿ Santiago de Puxgos y Villamisan Colegi-
del Colegio mayor de nra al Theologo de el Mayor de nra. v.^a de el Ros-
ra del Rosario de esta Capitanía de el Real Patronato, puesto a los pies de
tal lo que se le ofreciere y Ex.^a con el mas respectuoso Rendim^{to}. digo: que
con vista de la pretension de las Vacas de la execucion de dho Colegio, a que
en de esta Republicante, y por hallarse vacas, se han fixado editos, es una
razones en que la pen- la que dexo el Ill.^{mo} Sen. D.ⁿ Fr. Christoval
da, para con conocim.^{to} de Torres, de gloriosa memoria, su fundador,
de todo providencia lo para que se nombrase en ella al mas a proposito
y parezca mas confor de qualquiera de las Ciudades de este Reino: Y
me, y combeniente- Siendo Yo natural de la de Samplona, y concurr-
endo en mi las circunstancias de ser hijo de Vi-
uda quien por la escases de medios, no tiene los
necesarios para mantenerme de Pensionista:
y la de mi aplicacion a los Estudios, que tienen
experimentada los Superiores de dho Colegio
por el espacio de tres años en que he cursado
la facultad de Philosophia, cumpliendo con los

Espero



Altos de publicas Conclusiones, y Argum^{tos}. a las gra-
nas Escuelas q. se me han encomendado, a mas de los
dixios y continuos exexercios de la nuestra, y que en
obserxancia de las Construcciones del V^{to} Colegio
y obediencia a los preceptos de los que le gobiernan, he
puesto mi maior Cuidado por lo que no he dado mo-
tuo de Reprehension como todo es constante a los
Superiores: Suplico Vendidam^{te} a V^{ra} E^a. q. paroci-
nando las qualidades, q. llebo mencionadas, segun
que son prelativas p.^a sea optado en la referida
V^{ta} arbitaria, se digne V^{ra} E^a. nombrarme en ella,
p.^a continuax mis Estudios, p.^a el tiempo q. disponen
los Estatutos de dho Colegio, que en ello Recibire bien
y Mereced con Just.^a

Dⁿ. Santiago
de Luago, y Villamizar

Omoor
N. S.

El Rector del Colegio N^{ra}. de N. S. de
el Procurador del R^o. Patronato en obser-
vancia del superior Decreto de N. E^a.
y con vista de la Representacion hecha

Santa Fe 4^{ta} de
Septiembre de 1761

Mediante lo q. se me
ha expuesto en este
informe, y con atenc.
a las qualidades merito
y circunstancias que
adornan la persona
de D. Santiago de Bur-
gos y Villamizar Coleg.
Theologo en el R. mayo
de nra S. del Rosario &
esta Cui. de elip y nom-
bro para q. se de luego
entre en la Rca formal
Contenida en su memori-
al, y la despute y exena
segun y como lo han
hecho sus antecesoros,
sin embargo de la igual
pretension q. al mismo
fin ha deducido D. Juan
Yn. Camacho Penuelas
Primo

V. 6
D. D. Santiago de Burgos Colegias de
Vho Colegio, impama a N. En. hallase
vacante la Beca q. empieza el suplicante
y q. las razones en q. funda su pretension
son vel todo ciertas, pues en el tpo de tres
años q. ha cursado en este Colegio la
Philosofia q. viene concluida, se le ha
experimentado bastante aplicaz. y ha
utilidad para los Estudios, dandola a en-
tender en actos y conclusiones pub.
lecciones de fisica, sabatinas, y angu-
menos q. dentro y fuera de este Colegio
ha perseguido, demostrando en ello su
aprovechamiento, q. se agrega el ha-
ver vivido spie muy cuidadoso y
atender al cumplimiento de su obligaz.
en observancia de los mandatos y de
superiores y constituz. de este Colegio, cir-
cunstancias todas, q. con la de ser hijo de
huda pobre, de tierna edad, y de docil
genio q. se conceptua utilidad p. ven-
ir en lo venidero a las cathedras, se
hacen acreedor de equidad y just. al nombra-
to de la Beca q. solicita, si el justificado a
grado de N. En. apr. lo determina de Agosto
de 1761.



Don Juan Camacho Penuelas
Rosario
Archivo Histórico



SELO QVARTO VUQVAR-
TILLO. AÑOS DE MIL SE-
TECIENTOS Y SESENTA. Y
SESENTA Y VNO.

VALGA PARA EL REINADO DEL ENR. D. CARLOS III.

Santa Fe 4^a de Septiembre de 1764

Mediante lo que Se me ha expuesto en este infante,
y con atención á las qualidades, mérito y Circunstancias
q.^a adornan la persona del D.ⁿ Santhiago de
Burgos y Villamirax Colegial Theologo en el
N.^o mayor de N.^{ra} Señora el Rosario de esta Ciu.
Le elijo y nombro para que sea luego enterado
en la R.^a formal contenida en su memorial, y le
despache y curreza segun, y como lo han hecho sus
antecesoros y libresele su Despacho en la forma
à costumbre =

Espero

el B. de